CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7769764 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y BERNARDO AUGUSTO RODRÍGUEZ

Entre los suscritos, de una parte, SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ, domiciliado en [incluir lugar de domicilio de la entidad], identificado con C.C. nro. 29.309.904 de Bugalagrande, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora de Centro, nombrado mediante Resolución nro. 1-00626 del 03 de Mayo de 2021 y Acta de Posesión nro. 085 del 12 de mayo de 2021, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 054 de 2018 y la Resolución 69 de 2014, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

BERNARDO AUGUSTO RODRIGUEZ identificado con c.c. nro. 10123125 de Pereira, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7769764 DE 2025
Objeto	Contratar la fumigación, control de roedores plagas y vectores, incluye fumigación control dengue del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda
Valor del contrato	$ 24.700.000,00
Valor final de contrato	$ 25.680.000
Plazo de ejecución	Siete (7) meses, veintiséis (26) días

Fecha de inicio	15/04/2025
Fecha de terminación	10/12/2025
Modificación nro.	Modificación nro. 1 del 12 de septiembre de 2025 – Adición de $980.000,00.
Contratista	BERNARDO AUGUSTO RODRIGUEZ
CDP NRO.	9025 del 13/01/2025
CRP NRO.	121325 del 11 de abril
Garantía nro. 0 **Garantía nro. 1**	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Número de póliza: 580 – 47 - 994000091898 Fecha de expedición: 11/04/2025 Fecha de aprobación: 15/04/2025 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Número de póliza: 580 – 47 - 994000091898 Fecha de expedición: 04/12/2025 Fecha de aprobación: 05/12/2025
Supervisor	Diana Maritza Castaño Echeverry, profesional 06

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Diana Maritza Castaño Echeverry-profesional 06, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
172294025	30/05/2025	$3.500.000,00
214277425	27/06/2025	$3.500.000,00
267066525	30/07/2025	$3.500.000,00
323686225	05/09/2025	$3.500.000,00
375007225	07/10/2025	$3.500.000,00
417494425	31/10/2025	$3.500.000,00
519736625	23/12/2025	$3.500.000,00
533638825	26/12/2025	$1.180.000,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 24.700.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 980.000,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 25.680.000,00
Valor ejecutado	$ 25.680.000,00
Valor pagado	$ 25.680.000,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
580 – 47 - 994000091898	Cumplimiento	$ 2.568.000,00	15/04/2026

	Salarios y prestaciones sociales	$ 1.284.000,00	15/12/2028
	Calidad del servicio	$2.568.000,00	15/04/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:	$2.568.000,00	15/04/2026

6) Obligaciones pendientes

"No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7912643&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTA. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Laura Melissa Patiño Pelaez – Abogada Gestión Contractual
Elaboró: Maria Yeceny Garzon Valencia – Gestión Contractual